



## PLAN DE TRABAJO

### **“ESTRATEGIAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y MATERIAL FUNGIBLE EN EL ÁMBITO DE LA UGEL CHUCUITO JULI 2020”**

#### **I. DATOS GENERALES:**

- 1.1. DRE : PUNO
- 1.2. UGEL : CHUCUITO JULI
- 1.3. RESPONSABLES : ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

#### **II. IUSTIFICACIÓN:**

La UGEL Chucuito, tiene como objetivo buscar la modernización y la mejora en la calidad educativa, puesto que tiene el compromiso de formar a las futuras generaciones con capacidades competitivas en el mundo globalizado, ello requiere de acciones oportunas e innovadoras, una de estas acciones será la entrega oportuna de los materiales educativos, por ello se elabora el presente plan denominado “ESTRATEGIAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y MATERIAL FUNGIBLE EN EL ÁMBITO DE LA UGEL CHUCUITO JULI 2020” cuyo cumplimiento garantizará un adecuado servicio educativo por parte de los docentes.

El contenido del presente documento, proporciona la información básica sobre los aspectos generales de identificación, formulación y puesta en marcha de la entrega oportuna de materiales educativos en la Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción.

La presente actividad, surge como una necesidad de abastecer a los estudiantes y docentes de los materiales necesarios para desarrollar actividades de aprendizaje en el aula en las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL CHUCUITO JULI situación que contribuirá a mejorar la calidad del servicio educativo que se brinda actualmente, fomentando la formación integral que promueva los valores el manejo y aprovechamiento de los recursos de su localidad con identidad propia.



Asimismo, este plan estará bajo la aprobación y observancia de las oficinas encargadas del aspecto logístico de materiales por lo que esta dependencia solo hace el requerimiento para la distribución, según las necesidades recogidas en las vistas de monitoreo realizadas hasta la fecha.

### III. BASES LEGALES

- Ley N° 28044, Ley General de Educación, indica que las IIEE públicas deben contar con material educativo gratuito y de manera oportuna.
- Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley General de Educación, determina las responsabilidades del MINEDU, DRE y UGEL.
- Resolución Ministerial N° 543-2013-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica «Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos.
- Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU, que modifica la Norma Técnica «Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos.

### IV. FINALIDAD

El presente Plan de Distribución Local de Materiales Educativos se encuentra en el marco de las acciones preparatorias del Buen Inicio del Año Escolar 2019, por las cuales la Unidad Ejecutora 307, asume el compromiso de realizar las acciones pertinentes para garantizar la distribución oportuna de materiales educativos y fungibles a las instituciones educativas públicas de su jurisdicción.

Asimismo, contribuye al logro de metas de las actividades de dotación de materiales educativos y fungibles de manera oportuna y pertinente; en el marco de “Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizaje”.



## V. OBJETIVO:

### **Objetivo general**

- ✓ Garantizar la entrega oportuna y adecuada distribución del material educativo y material fungible provenientes del Ministerio de Educación hacia las instituciones educativas públicas.

### **Objetivos específicos:**

- ✓ Definir las actividades y tareas por áreas y especialistas responsables.
- ✓ Establecer el cronograma y las rutas por distritos.

## VI. INDICADOR

Porcentaje de instituciones educativas, atendidas con material educativo y material fungible de manera adecuada y oportuna.

## VII. METAS DE ATENCIÓN

Instituciones Educativas de la educación básica, del nivel Inicial Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Chucuito, conforme a los datos de la oficina de estadística.



## VIII. HITOS PARA EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN - DOTACIÓN 2020.

N°	ACTIVIDADES	HITOS	PLAZO MINEDU	PLAZO UGEL	RESPONSABLE
1	Planificación de la Distribución	Conformación del Comité de Distribuciones de material educativo de UGEL	15/10/2019	4/10/2019	AGI
2		Elaboración de los cuadros de distribución		23/10/2019	AGP
3		Registro de los cuadros de distribución en el MC-SIGA	30/10/2019	28/10/2019	OADM-Responsable SIGA
4		Elaboración y aprobación del Plan de Distribución Local con RD	4/11/2019	30/10/2019	AGI-Jefe de oficina
5		Comunicación a las II.EE. De los cuadros de distribución local	15/11/2019	7/11/2019	AGP-Especialistas
6	Gestión de contratos para el servicio de transporte	Contratación de Servicios de Transporte 2019	5/11/2019	30/10/2019	OADM/Esp. Abastecimientos
7		Contratación de Servicios de Transporte 2020	20/11/2019	15/11/2019	OADM/Esp. Abastecimientos
8	Recepción del Material Educativo	Acondicionamiento de Almacenes		28/10/2019	Responsable de almacén
9		Comunicación al MINEDU del directorio de almacenes		28/10/2019	Responsable de almacén
10		Verificación de llegada del material educativo de MINEDU a UGEL		28/10/2019	Responsable de almacén
11		Carga de archivo RAR del MC-SIGA		28/10/2019	OADM-Responsable SIGA
12		Registro de las NEA en el SIGA		28/10/2019	OADM-Responsable SIGA
13	Conformación de la lista de responsables	Envío de oficio de UGEL a II.EE. para la conformación de las ternas	11/10/2019	28/10/2019	AGP
14		Respuesta de II.EE. a UGEL sobre la designación de la lista de responsables	28/11/2019	27/11/2019	AGI
15		Emisión de la RD oficializando la lista de responsables	15/12/2019	18/11/2019	AGP
16		Registro de la lista de responsables en el MC-SIGA	10/01/2020	03/01/2020	OADM-Responsable SIGA
17		Inicio de la distribución de UGEL a II.EE. (año 2019)	15/12/2019	22/11/2019	Comité-Transportista
18		Distribución de la conformidad a diario		19/12/2019	OADM-Responsable SIGA
19		Inicio de la distribución de UGEL a II.EE. BIAE (año 2020)			
20	Despacho de Material educativo	Emisión de PECOSA mediante SIGA		22/11/2019	Responsable de SIAGIE
21		Modulado del Material			
22		Capacitación al proveedor del servicio de transporte		14/11/2019	AGA
23		Comunicación a las II.EE. Y la comunidad educativa del inicio de la distrib.		18/11/2019	Responsable de Almacén
24		Recepción del material educativo en las II.EE.		18/12/2019	Transportista
25		Registro de la conformidad de PECOSA en el MC-SIGA		20/12/2019	OADM-Responsable SIGA
26		Comunicación a los nuevos directores		30/11/2019	AGI
27	Monitoreo a la distribución de	Monitoreo al proceso de distribución de material de UGEL a II.EE.			
28		Visitas de monitoreo a las II.EE.			
29	Redistribución de materiales educativos	Identificación de déficit y excedentes de material educativo en las II.EE.			
30		redistribución de material educativos			
31	Elaboración y envío de informes	Elaboración del informe de distribución			
32		Envío de informe de distribución al MINEDU y DREP			

## IX. ANÁLISIS DE RIESGOS

En todo el altiplano los meses de enero, febrero y marzo se presentan fenómenos climatológicos muy adversos y sobre todo lluvias torrenciales que hacen difícil el acceso a las Instituciones Educativas, por lo que se requiere las previsiones necesarias para que no haya inconvenientes para la entrega de materiales educativos, para tal caso se han diseñado rutas priorizando las zonas de más difícil acceso.

Por otro lado se tiene un 60% de Instituciones Educativas alejadas de una población por lo que muchos integrantes de las ternas no se encuentran en el lugar de entrega el día en que llega el material. Las Instituciones educativas están cerradas por cuanto no cuentan con personal administrativo.



## X. ESTRATEGIA DE DISTRIBUCIÓN

Considerando la RM N° 543-2013-MINEDU, RM N° 645-2016-MINEDU y la RM N° 721-2018-MINEDU, se desarrollará las siguientes estrategias:

- Emisión de RD de UGEL con terna de responsables y registro en SIGA.
- Designación con oficio de IE a UGEL, de responsable de la recepción de materiales educativos.
- Elaboración del cuadro de distribución de a las características de los IIEE y estudiantes matriculados 2019 con proyecciones al 2020 y registro en SIGA.

Programar la distribución según las rutas establecidas (08 rutas), por el Especialista en Abastecimientos y Especialistas en Educación involucrados; para que el proveedor del traslado a las instituciones educativas lo realice sin contratiempos.

N°	RUTA	LUGAR	DISTANCIA EN KM	ESTADO DE VIA	SUB RUTA	DISTANCIA EN KM	ESTADO DE VIA	TOTAL KM
RUTA 1	Juli - ZONA LAGO	JULI	22	ASFALTADO	JULI - SIVICANI	15	TROCHA	37
RUTA 2	Juli - Zona Alta	SORAPA	33.1	TROCHA	SORAPA - SAN JUAN DE YARIHUANI	11.5	TROCHA	44.6
RUTA 3	Juli - Pomata	POMATA	22	ASFALTADO	HUAPA SAN MIGUEL	22	TROCHA	44
RUTA 4	Juli - ZEPITA	ZEPITA	57	ASFALTADO	ZEPITA - ALTO PAVITA	24	TROCHA	81
RUTA 5	JULI - DESAGUADERO	DESAGUADERO	68	ASFALTADO	DESAGUADERO - CARANCAS	10	AFRIMADO - FRONTERA CON BOLIVIA	98
RUTA 6	JULI - HUACULLANI	HUACULLANI	68	ASFALTADO	HUACULLANI AURINCOTA	89.5	AFIRMADO	157.5
RUTA 7	JULI - DESAGUADERO	DESAGUADERO	68	ASFALTADO	DESAGUADERO - KELLUYO - CHACOCOLLO	42.7	TROCHA	110.7
RUTA 8	JULI - DESAGUADERO	DESAGUADERO	68	ASFALTADO	DESAGUADERO - PISACOMA - MACHACUYO	129.5	TROCHA	197.5



## **XI. REQUERIMIENTO DE RECURSOS Y MATERIALES:**

### **8.1. Humanos:**

- ✓ Equipo de embalaje de materiales.
- ✓ Personal contratado para el transporte.
- ✓ Equipo UGEL Chucuito.

### **8.2. Financieros:**

<b>RUBRO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Papel bond	4 paquetes
USB	2 unidades
Tablero de plástico	07 unidades
Viáticos para especialistas por día.	70 por persona
Archivador	2 unidades

## **XII. EVALUACIÓN**

La evaluación se realizará al finalizar el presenta plan.

Juli, noviembre del 2019